



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0552/17

SALTA, 01 JUN 2017

Expte. N° 4.360/17

VISTO:

La Nota N° 1176-17 mediante la cual el Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Maestría en Pedagogía de la Universidad Nacional de Córdoba*; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido del profesor solicitante;

QUE el Prof. VARA adjunta certificado de alumno regular, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos correspondientes al pago de la matrícula anual;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 040/17, otorgar al solicitante la suma de Pesos Novecientos con 00/100 (\$ 900,00) para cubrir gastos de matrícula de la Maestría mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 30-05-17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** al Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, DNI N° 31.194.525, Auxiliar Docente de 1ª Categoría Simple de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de matrícula de la carrera mencionada en el exordio.-


**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que el docente designado en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas del gasto efectuado hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, para el corriente ejercicio y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa